

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1887*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid. Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 15 Marzo de 1887*).

Seccion cuarta.

Núm. 486.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

Celebradas sin efecto las dos subastas para el aprovechamiento de la resinacion de pinos del monte «Llanillos Parrilla» de la Comunidad de Portillo, he acordado señalar el día 26 del actual y hora de las doce de su mañana, á fin de que ante el Alcalde de La Parrilla y con asistencia de un empleado del ramo de montes, tenga lugar un tercer remate, bajo

el nuevo tipo de diez céntimos de peseta por cada un pino que se entregue al rematante, y demás condiciones que regularon las anteriores.

Valladolid 15 de Marzo de 1887.

El Gobernador,

Juan B. Avila.

Núm. 593.

Ayuntamiento constitucional de Villalba del Alcor.

Lista rectificada y ultimada que publica este Ayuntamiento de los contribuyentes vecinos que tienen acreditado su derecho de electores para Compromisarios para Senadores, la cual ha sido acordada despues de haber tenido cumplimiento los artículos 25 y siguientes de la Ley en observancia al art. 29 de la misma.

Concejales.

D. Bibiano Mucientes
Casimiro García
José Ramirez
Mariano Alvarez
Braulio Gallardo

Melquiades Diez
Valentin Alvarez
Castor Alvarez

Contribuyentes.

D. Antolin Perez
Francisco Perez
Rufo Diez
Jacinto de Diego
Emeterio de la Torre
Jaime Moratinos
Domingo del Campo
Gabriel Perez
Luciano Heredero Rodriguez
Jacobo del Campo
Saturnino Salvador
Lesmes Blanco
Matías del Campo
Máximo del Campo
Juan Mucientes Conde
Alejandro Salamanca
Dámaso García
Cleto del Campo
Dario del Campo
Aciselo Mucientes
Gregorio Alvarez
Francisco Blanco
Miguel Mucientes
Juan Diez
Valentin de Diego
José Mucientes Conde
Cipriano Diez
Castor Mucientes
Dionisio de Diego
Hermenegildo de Diego Salamanca
José del Campo
Sotero Ramirez
Enrique García
Estanislao del Campo
Dionisio de Vega
Juan Rodriguez

Villalba del Alcor á 6 de Marzo de 1887.—
El Alcalde, Bibiano Mucientes.—El Secretario, Angel Santos.

NÚM. 594.

Ayuntamiento constitucional de Tordehumos.

Lista definitiva de electores, para la de
Compromisarios para Senadores, que con arre-

glo á los artículos 25 y 26 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, ha estado expuesta al público por el término legal sin reclamacion y que se publica, en conformidad al artículo 29 de la referida ley.

Señores del Ayuntamiento.

D. Mariano Revuelta Hernandez
Balbino Paredes Maseda
Valentin Ruiz Cabezudo
Rafael Martinez Diez
Agustin Carton Revuelta
Antonio Valdés Perez
Pedro Valdivieso Vallecillo

Mayores contribuyentes.

Benito Moreno Redondo
Luis Valverde Moncada
Bernardo Alonso Lopez
Meliton Izquierdo Mateo
Eduardo Izquierdo Mateo
Emiliano Valdivieso Belmonte
Esteban Peña Represa
Justo Martinez Diez
Ricardo Belmonte Garrote
Marcelino Yañez Gutierrez
Pascual Allen Moran
Santiago Diez Garrote
Angel Belmonte Peña
Salvador M.^a Fernandez
José Paredes Maseda
José Belmonte Garrote
Eugenio Lobato Legido
José Carton Garcia
Valentin Belmonte Garrote
Benigno Perez Grande
Modesto Belmonte Cabezudo
Ignacio Paniagua Belmonte
Gregorio Carton Vegas
Santos Ruiz Peña
Ecequiel Valverde Fernandez
Vito Revuelta Hernandez
Luis Busnadiago Reguera
Valentin Lopez Alonso
Domingo Collazos Zamorano
Julian Belmonte Represa
Joaquin Lobon
Marcelino Carton Revuelta
Manuel Cea Grande
Félix Peña Izquierdo

Desiderio Peña Rojo
Tomás Carton Revuelta

Torrehumos 2 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Mariano Revuelta.—El Secretario, Vicente Calzon.

NUM. 595.

Ayuntamiento constitucional de Sahelices de Mayorga.

Lista del cuádruplo número de contribuyentes de esta vecindad que con el Ayuntamiento tienen derecho á votar Compromisarios para la eleccion de Senadores conforme á lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley electoral vigente, y que ha estado expuesta al público sin haber producido reclamacion alguna.

Señores de Ayuntamiento.

D. Baltasar Gago Baquero
Isidoro Espinel Seco
Francisco Lopez
Bernabé Crespo
Pedro del Amo
Santiago Marcos
José del Pozo Mayor
Tomás Barrios
Pedro Lopez
Florencio Fernandez
Santiago Crespo
Gabriel Nuñez
José del Pozo Menor
Juan del Pozo

Señores contribuyentes.

D. Joaquin Marcos
Froilan Marcos
Lorenzo del Amo
Nicolás Marcos
Romualdo Marcos
Claudio Perez
Hilarion del Amo
Francisco de la Viuda
Lucas Lopez Cuesta
Diego Gonzalez Paniagua
Felix Giganto
José de la Viuda
Rafael Perez

Isidoro Crespo
Juan Gonzalez
Francisco del Amo
Santos del Amo
Vicente Gago
Froilan de la Viuda
Alonso de la Viuda
Bernardo del Amo

Sahelices de Mayorga 28 de Febrero de 1887.—El Alcalde, Baltasar Gago.—Por su mandado, Timoteo Escudero Secretario.

Núm. 596.

Ayuntamiento constitucional de San Pelayo.

Lista general de los contribuyentes, vecinos de este pueblo, que son electores para Compromisarios para Senadores, y que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley electoral vigente, se expuso al público en 1.º de Enero último permaneciendo hasta el 31 del mismo, no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente ni vecino alguno.

Señores del Ayuntamiento.

D. Daniel del Barrio Gomez
Pedro Hernandez Martin
Doroteo Gomez Ojos
Justo Primo Navarro
Ricardo Pastor Herrero

Señores contribuyentes.

D. Miguel Rodriguez Alonso
Esteban Rodriguez Pintado
Ildefonso Medrano Berceruelo
Mateo Perez Izquierdo
Hermenegildo Gonzalez Rodriguez
Nemesio Primo Hernandez
Mariano Gonzalez Rodriguez
Julian Rodriguez de la Fuente
Sabas Velasco Negro
Francisco Rodriguez Herrero
Francisco Galindo
Francisco Rodriguez Cabañas
Isidro Alonso de la Fuente
Pedro Cerron Fernandez
Clemente Cabañas Alonso

Martin Ayala del Carmen
 Pio Salgado García
 Francisco García Alonso
 Bernardo Rincon del Moral
 Isidro Rincon Diez
 Marcelino Rodriguez Primo
 Baso de San José
 Fabian Prieto y Prieto
 Cesareo Hernandez

San Pelayo 28 de Febrero de 1887.—El
 Alcalde, Daniel del Barrio.—El Secretario,
 Nemesio Primo.

NÚM. 597.

**Ayuntamiento constitucional de
 Barcial de la Loma.**

Lista general de los individuos de Ayun-
 tamiento y un número cuádruplo de vecinos,
 que pagan mayor cuota de contribucion di-
 recta, los cuales tienen derecho á emitir su-
 fragio en las elecciones de Compromisarios
 para Senadores, y que en cumplimiento del
 art. 25 de la Ley electoral vigente se expuso
 al público en 1.º de Enero, permaneciendo has-
 ta el 30 del mismo no habiéndose producido
 reclamacion alguna por parte de ningun con-
 tribuyente ó vecino.

Señores de Ayuntamiento.

D. Basiliso Caton Moro
 Sixto Rodriguez García
 Cirilo García Morojon
 Bernardino Martinez Rodríguez
 Felipe Ares Porrero
 Santiago Gertin Rodriguez
 Cipriano Villalan Porqueras

Mayores contribuyentes.

D. Cándido M.^a Costilla Costilla
 Juan Represa Rodriguez
 Robustiano Cadenas Huerga
 Maximino Herreras Fernandez
 Higinio Herreras Fernandez
 Julian Porrero Moro
 Calixto Pascual Morejon
 Martín de Lera Porrero
 Saturnino Fraile Poncela
 Justo Caton Moro

Juan Rodriguez Porrero
 Higinio Herreras Perez
 Luis Rodriguez García
 Gabriel García Blanco
 Pedro Martin Rodriguez
 Melchor Fernandez Rodriguez
 Juan Herreras Fernandez
 Luis Rodriguez Martin
 Prudencio Herreras Perez
 Julian Rodriguez Martin
 Victor García Rodriguez
 Zacarias Porrero Herreras
 Alonso Rodriguez Gomez
 Antonio Rodriguez Porrero
 Castor Garcia Morejon
 Juan Rodriguez Villalba
 Cayo Herreras Moro
 Pedro Rodriguez Fúnia

Barcial de la Loma 28 de Febrero de 1887.
 —El Alcalde, Basiliso Caton.—Juan Herreras
 García, Secretario.

NÚM. 598.

**Ayuntamiento constitucional de
 Mojados.**

Año de 1887.

Lista ultimada de electores para Compro-
 misarios para Senadores que ha de regir en el
 año actual, en cumplimiento de lo prevenido
 en art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Carlos Alonso García
 Pedro Murillo Perez
 Andrés Rincon Martinez
 Enrique Frias Gonzalez
 Dionisio García Rojo
 Miguel Plaza Martin
 Luis Villarreal Plaza
 Marcelino Vaca Jorge

Mayores contribuyentes.

D. Roman Gonzalez Sanz
 Eusebio Valdés Diaz
 Noberto Sanz y Sanz
 Canuto Arévalo Lopez
 Ramon Sanz Montes
 Vicente Garcillan Rincon

Alejandro Valdés Diaz
 Juan Bezos Plaza
 Facundo Martín Nieva
 Benito Garcillan Nuñez
 Nicasio Perez Rodriguez
 Casimiro Delgado García
 Cenon Garcillan García
 Rogelio Alonso Martinez
 Estéban Nuñez Calvo
 Andrés Cubero García
 Eustasio Sanz Alonso
 Manuel García Esteban
 Dámaso Basanta Diaz
 Hilario Carretero Redondo
 Justo Alvarez Capellan
 Lope Nuñez Calvo
 Julian Lopez Prieto
 Carlos Bezos Concellon
 Julian Ruano Esteban
 Francisco Diaz Martinez
 Andrés Alonso Plaza
 Mariano Gonzalez Medina
 Tibúrcio Alonso Velasco
 Patricio Teresa Lobo
 Timoteo Rodriguez Lopez
 Santiago Diaz Fernandez
 Venancio Alonso Nuñez
 Juan Antonio Olmos
 Agustín Arranz Pastor
 Andrés Jimenez Bernardino

Mojados á 7 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Carlos Alonso.—El Secretario, Santiago Abuja.

Núm. 599.

**Ayuntamiento constitucional de
 Laguna de Duero.**

Año de 1887.

Listas definitivas que en cumplimiento del artículo 29 de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, publica este Ayuntamiento; comprensivas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos de esta villa, que son los que pagan mayor cuota de contribuciones directas; los cuales tienen acreditado su derecho electoral para la eleccion de Compromisarios que han de elegir Senadores del Reino.

Señores de Ayuntamiento.

D. Mateo Sanz Fraile
 Regino Tasis Vazquez

Baldomero de Blás Hernandez
 Baldomero Gutierrez Rodriguez
 Jacinto Santos Moral
 Simon Molina Fraile
 Andrés Muñoz Velazquez
 Juan Herrera Gutierrez

Mayores contribuyentes.

D. Pedro Cuesta Gervás
 Victoriano Gutierrez Rodriguez
 Vicente Agudo Cuesta
 Deogracias Gonzalez García
 Mateo Muñoz Cabo
 Casimiro Agudo Cuesta
 Bruno Negro Velazquez
 Mariano Ribon San Martin
 Eugenio Gomez Guezmez
 Valentin Vazquez Rodriguez
 Pedro Muñoz Aguado
 Anselmo Blanco Aguado
 Marcelino Fernandez Blanco
 Diego Abon Toral
 Andrés Gomez Cabo
 Juan Gonzalez Rodriguez
 Faustino Muñoz Velazquez
 Lino Agudo Gomez
 Eustaquio Herrera Gutierrez
 Baldomero Fernandez Blanco
 Cipriano Fernandez Blanco
 Benito Cilleruelo Castrillo
 José Lefort Delacroix
 Nicasio Toral Galicia
 Zacarías García Marciel
 Saturio Vallelado de Blás
 Agapito Gonzalez Valavazquez
 Isidoro de Blás Vazquez
 Ruperto Gutierrez Román
 Bartolomé Gutierrez Román
 Santiago Herrera Velazquez
 Juan Santos Barayon

Cuya lista fué expuesta al público el dia primero de Enero último permaneciendo hasta el veinte del mismo, sin que durante dicho plazo se hiciese reclamacion de ningun género; y el Ayuntamiento en sesion y acuerdo de 22 del expresado mes la declaró ultimada y definitiva á los efectos de la Ley.

Laguna de Duero á 5 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Mateo Sanz.—El Secretario del Ayuntamiento, Miguel Gil.

Núm. 600.

**Ayuntamiento constitucional de
Ventosa de la Cuesta.**

Lista general de los contribuyentes, vecinos de esta villa que son electores para Compromisarios para Senadores, y que en cumplimiento del art. 25 de la Ley electoral vigente se expuso al público en 1.º de Enero último, permaneciendo hasta el 20 del mismo no habiéndose producido reclamacion alguna por parte de ningun contribuyente ó vecino.

Señores del Ayuntamiento.

D. Indalecio Inajara Fernandez
Mariano Garrido Cantalapedra
Juan Neira Ventosa
Elias Inaraja Fernadez
Ricardo Ventosa Fuentes
Domingo Ventosa Fuentes

Mayores contribuyentes.

D. Jacinto Buenaposada García
Deogracias Bolado Cantalapedra
Pedro Coca Rodriguez
Eladio Cantalapedra Rivera
Tiburcio Cantalapedra Mata
Manuel Cantalapedra Alvarez
Eustasio Cantalapedra Alvarez
Pio Cantalapedra Bolado
Fabriciano Cantalapedra Inaraja
Jerónimo Fernandez Toro
Martín Fernandez Toro
Alberto Garrido Ventosa
Norberto Inaraja Garrido
Narciso Lorenzo García
Tomás Miguel Perez
Patricio Neira del Pie
Nicolas Ventosa Lorenzo
Juan Ventosa Inaraja
Gregorio Ventosa Abadía
Ramon Vargas Alonso
Juan Gonzalo Alonso
Norberto Gago Inaraja
Valentin Serrada Rueda
Juan Velasco Alvarez

Ventosa de la Cuesta Febrero 28 de 1887.
—El Alcalde, Indalecio Inaraja.—El Secretario, Francisco Miguel.

NÚN 601.

**Ayuntamiento constitucional de
Villan de Tordesillas.**

Lista definitiva de los señores concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes para la eleccion de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Concejales.

D. Tomás Gonzalez Gonzalez (mayor)
Matías Gonzalez Luengo
Timoteo Gonzalez Alonso
Sebastian Gonzalez Alonso
Francisco Lozano Hemelgo
Nicolás Gonzalez Arroyo

Mayores contribuyentes

D. Melquiades Adalia Alonso
Balbino Gonzalez del Caño
Eustaquio Gonzalez Gonzalez
Inocencio García Rodriguez
Zacarias García Rodriguez
Sandelio Gonzalez Rodriguez
Gregorio Alonso Gonzalez
Roman Herrero Vaquero
Marcelo Gonzalez Gonzalez
Eusebio Fernandez Lozano
Crispulo Rodriguez Casado
Gregorio Rodriguez García
Sandelio Alonso Gonzalez
Lúcio Giralda Fraile
Estanislao Lozano Gonzalez
Vicente Gonzalez Casado
Jesus Alonso Alonso
Felipe Gonzalez Casado
Mariano Gonzalez Gonzalez
Julian Zurro Castaño
Laureano Gonzalez Luengo
Gerardo Martinez Ruiz
Pedro Gonzalez Giralda
Indalecio Lozano Gonzalez

Villan de Tordesillas 1.º de Marzo de 1887.
—El Alcalde, Tomás Gonzalez.—El Secretario, Rafael del Arroyo.

NÚM. 602.

Ayuntamiento constitucional de Matapozuelos.

Lista general definitiva de todos los electores de este distrito para la eleccion de Compromisarios para elegir Senadores, formada por el Ayuntamiento de la misma, y que con arreglo al art. 25 y siguientes de la Ley electoral vigente, ha estado expuesta al público por el término legal, sin que se haya producido reclamacion alguna, y se publica en conformidad al art. 29 de la referida Ley.

Individuos de Ayuntamiento.

D. Andrés Arévalo Arévalo
Antonio Pineda Arévalo
Restituto Iscar Diez
Pedro Roman Casado
Ceferino Diez Neira
Ceferino Rodriguez Arévalo
Pascual Velasco Martin
Inocencio Velasco Iscar
Justo Vitoria Lopez

Mayores contribuyentes.

D. Fernando Arévalo Miera
Juan Gualberto Ayllon Ruiz
Fernando Arévalo Arévalo
Saturnino Diez Martin
Ciriaco Arévalo Lopez
Eugenio Arévalo Arévalo
Eugenio Arévalo Lopez
Dionisio Alonso Iscar Iscar
Agustin Alonso Villanueva
Francisco Arévalo Arévalo
Francisco Isaac Martin Merino
Franco Martin de la Fuente
Marcelo Troche Velasco
José Gonzalez Saez
Simon Sancho del Pie
Bernabé Merino Velasco
Toribio Iscar Saez
Lucio Diez Neira
Calixto Martin Alonso
Florentino Velasco Velasco
Rufino Diez Neira
Cosme María Pano Cantalapiedra
German Martin Velasco
Tomás Arévalo Lopez

Castor Rodriguez Arévalo
Juan Rodriguez Arévalo
Faustino Santiago Prieto
Hilario Martin Rodriguez
Gonzalo Merino Velasco
Francisco Hernandez Rodriguez
Cesáreo Gil Gutierrez
Pancracio Velasco Arévalo
Florentino Martin Alonso
Manuel Navarro Bayon
Joaquin Rebaque Hernandez
Mariano Martin Velasco

Matapozuelos 6 de Marzo de 1887.—El Alcalde, Andrés Arévalo.—El Secretario, Práxedes Maestro.

NÚM. 604.

Ayuntamiento constitucional de Géria.

Lista general de los contribuyentes vecinos de esta villa que son electores para Compromisarios en la de Senadores y que en cumplimiento del art. 25 de la Ley electoral vigente, se expuso al público en 1.º de Enero último permaneciendo hasta el 31 del mismo sin que haya habido reclamacion alguna contra ella.

Señores del Ayuntamiento.

D. Manuel Sanchez Bastida, Alcalde
Diego del Caño Castaño, Síndico
Ruperto Gonzalez Gutierrez, Regidor
Casiano Hidalgo Mongil, idem
Canuto Mongil Valle, idem

Contribuyentes.

D. Sinforiano Prieto Caño
Saturnino Olmedo Fernandez
Juan Lozano Lanchero
Benito Gonzalez Noguero
Adrian Noguero Ortega
Pio Sanchez Lozano
Mariano Viana Rodriguez
Leonardo del Caño Gonzalez
Donato del Caño Ortega
Manuel Alonso Gonzalez
Marcial Olmedo Lanchero
José Rodriguez Fernandez

Juan Mongil Ortega
 Juan del Caño Castaño
 Manuel del Caño Gonzalez
 Hermilo Olmedo Caño
 Clemente Gonzalez Gonzalez
 Deogracias Negro y Gutierrez
 Casiano Arribas Ortega
 Basilio Herrero Casado
 Rafael Herrero Alonso
 José Ortega Carro
 Miguel Viana Lancharo
 Evagrio Gonzalez Bastida
 Luis Viana Lancharo
 Ignacio Sanchez Bastida
 Benito Lozano Lancharo
 Inocencio Olmedo Caño

Gérea 5 de Marzo de 1887.—El Alcalde,
 P. S. O. Deogracias Negro.—El Secretario,
 Deogracias Negro.

Num. 605.

Ayuntamiento constitucional de Quintanilla del Molar.

Lista general de los individuos del Ayuntamiento y un número cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de este pueblo, que gozan del derecho electoral para Compromisarios para Senadores y que en cumplimiento del art. 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 se expuso al público, contra la que ninguna reclamacion se ha interpuesto.

Individuos del Ayuntamiento.

D. Guillermo Vega
 Estanislao Pamo
 Fernando Lopez
 Alejandro Rodriguez
 Tomás Buron
 Celestino Lobo

Contribuyentes.

D. Santiago Buron
 Emilio Fernandez
 Nicanor Feroso
 Eliseo Villalobos
 Teodoro Villalobos
 Salvador Vazquez
 Andrés Rabanedo

Angel Centeno
 Martino Feroso
 Lorenzo Granado
 Ciriaco Nuñez
 José Osorio
 Isidro Rodriguez
 Pio Lobo
 Baldomero Lopez
 Santiago Rodriguez
 Hilario Moreno
 Pedro Barrero
 Antonio Alonso
 Julian García
 Felipe Moro
 Vicente Carmona
 Nicolás Fernandez
 Melquiades Mendez

Quintanilla del Molar 1.º de Marzo de 1887.
 —El Alcalde, Guillermo Vega.—El Secretario,
 Emilio Fernandez.

Seccion sexta.

Compra y venta de valores públicos y Cupones de todas clases,

Hijos de Touchard.

DUQUE DE LA VICTORIA, 39
 y Plazuela de la Libertad, 5.

Arrendamiento de pastos en Simancas.

Se arriendan en pública licitacion los pastos que produzcan las heredades particulares de la Asociacion de propietarios de la villa de Simancas.

El arriendo dará principio en el inmediato primero de Abril y terminará en 31 de Marzo de 1888.

La subasta tendrá lugar el 25 del corriente á las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, en donde se encuentran de manifiesto las condiciones de la misma y su tipo; previniendo que este aprovechamiento es para ganado ovejuno.

Simancas 9 de Marzo de 1887.—El Presidente, Julian Herrero.—El Secretario, Marcelino García.

VALLADOLID.—1887.

IMPRESA Y ENCUADERNACION DEL HOSPICIO PROVINCIAL
 Palacio de la Diputacion